



**COMETIDO A LA COMUNA DE CHILLAN
DE DON ALBERTO NUÑEZ VERA
PERSONAL A HONORARIOS**

DECRETO ALCALDICIO N° 9419

Chillán Viejo, 28 NOV 2022

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- El decreto N° 2462 de fecha 01/04/2022 el cual aprueba contrato de prestación de servicios a Honorario.

c).- La solicitud de cometido de fecha 24/11/2022 de la Directora de Planificación, quien solicita Cometido Para Don Alberto Núñez Vera Rut: [REDACTED] Para ir a la Comuna de Chillan el día 24/11/2022, autorizado por la Sra. Administradora Municipal, desde las 12:00 horas.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** cometido para Don Alberto Núñez Vera Rut: [REDACTED] para ir a la Comuna de Chillan el día 24/11/2022, Con el motivo de asistir a Chillan a SERVIU Por Proyecto Pavimentación Bellavista.

2.- Cometido sin derecho a viatico, solo para registro de salida del municipio, se traslada en vehiculo particular patente [REDACTED]

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

LMO/OES/PMV/JLL

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado



ALCALDESA (S) LORENA MONTTI OLATE



23 NOV 2022